



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte. 26763.

La Plata, 18 de mayo de 2000

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9136

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de Juan Antonio Agote a
----- la calle 74 entre las de 21 y 23.-

ARTICULO 2º.- Exeptúase el tramo comprendido en el Artículo 1º
----- en la Ordenanza 2247/58.

ARTICULO 3º.- De forma.

OD/1

ARTURO A. CHUECO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ CEUNINCK
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, mayo de 2000.-

**Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, mayo de 2000.-

**Registrada en el día de la fecha bajo el
número NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (9136).**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública